



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



10° CONSEJO DIRECTIVO

10a SESION DEL COMITE REGIONAL

Washington, D.C., 16 al 27 de Septiembre de 1957

RESOLUCION

CD10.R35

COLABORACIÓN DE LA OSP CON LOS GOBIERNOS, EN MATERIA DE MÉTODOS Y PRÁCTICAS ADMINISTRATIVAS

EL 10° CONSEJO DIRECTIVO

Considerando que el progreso de los servicios de salud pública ha hecho evidente la importancia cada vez mayor de las funciones administrativas;

[Reconociendo] que existe la necesidad de mejorar en los servicios nacionales de salud las estructuras y las normas administrativas para asegurar el desarrollo eficiente de los programas; y

Considerando que es indispensable darle a los funcionarios administrativos oportunidades de capacitación y perfeccionamiento,

RESUELVE

1. Recomendar a los Estados Miembros [que] se preocupen de perfeccionar las prácticas administrativas relacionadas con los programas de salud pública.
2. Acentuar, dentro de la política de la Oficina Sanitaria Panamericana, la colaboración en materia de métodos y procedimientos administrativos en los organismos de salud pública.

3. Pedir al Director que en la preparación del programa y presupuesto tome las medidas necesarias para prestar dicha colaboración en forma progresiva.

Sept. 1957 DO 22, 32